



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
13 MAY 2024	
Recibido.....	11:24.....Hs.
Nº.....	53806.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de que, a través del organismo que corresponda, se creen juntas especiales médicas interdisciplinarias de revisión y reevaluación de licencias médicas para todos los empleados públicos provinciales.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como bien sabemos los empleados estatales desempeñan un papel crucial en la prestación de servicios públicos, como salud, educación, seguridad y administración. Su presencia regular es esencial para garantizar que estos servicios se brinden de manera eficiente y efectiva.

Por ello, a raíz del reciente estudio que llevó a cabo el Gobierno provincial en el que evidenció la grave falta de presentismo laboral entre los docentes, es que llevamos a cabo la siguiente iniciativa.

Entre los resultados obtenidos, se reveló que en 2023 el costo del ausentismo equivalió a dos meses completos de salarios del sector. Además, en los últimos 4 años, el ausentismo aumentó un 10%, alcanzando actualmente el 25,3%, lo que duplica y, en algunos casos, triplica las tasas observadas en otras provincias.

Según la provincia, el objetivo del informe elaborado es proporcionar un marco para la implementación de acciones destinadas a reducir el ausentismo docente en Santa Fe, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos que el Estado destina a la educación.

Según dicho informe, solo en 2023, el costo del ausentismo ascendió a 100 mil millones de pesos, lo que representó el equivalente a dos meses de salarios del sector. El estudio, liderado por el Ministerio encabezado por José Goity, indica que en Santa Fe, el ausentismo docente alcanzó el 25,3% en diciembre, duplicando e incluso triplicando las cifras de otras provincias.

En el análisis detallado de las licencias concedidas para el cuidado de familiares enfermos (que implican reemplazos y, por ende, recursos destinados a esta finalidad), se registraron en el sector docente cerca de 18,000 días por cuidado de suegros, aproximadamente 11,300 días por cuidado de tíos, y alrededor de 3,000 días por cuidado de sobrinos, además de otras situaciones relacionadas con parentescos.

También se analizaron las licencias por enfermedad de corta duración (de 1 a 15 días) del personal docente, que totalizaron más de 83.000 días solo en noviembre. En el ranking de afecciones, las más comunes son las respiratorias, dorsalgia, odontología, psiquiatría, cefalea, entre otras.

Ante toda esta evidencia, solicitamos que se lleve a cabo la creación de juntas médicas especiales interdisciplinarias a fin de revisar todas las licencias otorgadas a los empleados públicos de la provincia, para poder detectar irregularidades y/o sospechas de falsedad en las mismas.

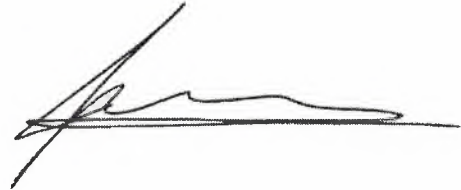
Como bien sabemos, la cuestión docente es la más grave ante la falta de presencialidad en las aulas, pero no es la única, muchos empleados provinciales llevan años abusando de un beneficio que debe ser utilizado de manera extraordinaria.

Ante dichos abusos es indispensable llevar a cabo un control riguroso de la situación y que sea observada, analizada y controlada toda licencia que sea solicitada por largos periodos de tiempo y/o situaciones frecuentes a rigor de verificar su veracidad.

En caso de encontrar dichas irregularidades dentro de las licencias, solicitamos que los mismos empleados sean puestos nuevamente a trabajar o se les incurran sanciones disciplinarias.

La provincia no puede seguir efectuando tales gastos en momentos como estos. La asistencia regular al trabajo es fundamental para garantizar la continuidad de los servicios públicos, mantener la estabilidad laboral y optimizar la productividad en el sector estatal. Desde nuestro lugar debemos promover una cultura de responsabilidad y compromiso entre para lograr estos objetivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that spans the width of the signature.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial